



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Publicación de Lunes a Viernes, excepto festivos

Nº de Reg. 1567/76 - Dep. Legal H-1-1958

Jueves, 29 de Septiembre de 2011

Número 186

Edita: Excmo. Diputación Provincial

Administración: Diputación de Huelva. Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 21003 Hulva.

Información al público de 9 a 13h. Tlf. 959 49 47 04 - Fax: 959 494 700

Edición digital: www.diphuelva.es

TARIFA VIGENTE PUBLICADA EN EL B.O.P.

" LOS ANUNCIOS QUE HAYAN DE INSERTARSE EN ESTE B.O.P. DE HUELVA SE DIRIGIRÁN A LA ILTMA. SRA. PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE RESGUARDO DE ABONO DE LA CORRESPONDIENTE TASA OBTENIDA MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL O INDICANDO LA DISPOSICIÓN CON RANGO DE LEY QUE LE EXIMA"

S u m a r i o

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Servicio de Gestión Tributaria
Notificaciones..... 11839
- Excmo. Ayuntamiento de Huelva
Notificaciones..... 11842
- Ayuntamiento de Bonares
Aprob. definitiva de Proyecto de Actuación en Paraje "El Pozuelo" 11843
- Ayuntamiento de Cartaya
Aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización 11846
- Ayuntamiento de Isla Cristina
Bases Oposición libre para Policía Local 11847
- Ayuntamiento de Moguer
Notificaciones..... 11857
- Ayuntamiento de Palos de la Frontera
Notificaciones..... 11861
- Ayuntamiento de Punta Umbría
Aprob. definitiva de Expte. de Modificación de Créditos ejercicio 2011 11864
- Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre
Aprobación definitiva de Expte. de Modificación de Créditos..... 11565

JUNTA DE ANDALUCIA

- Consejería de Agricultura y Pesca
Notificaciones..... 11865

ADMINISTRACION DEL ESTADO

- Delegación de Economía y Hacienda en Huelva
Notificación 11866



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE HUELVA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Juzgado de lo Social	
Huelva N° TRES - Despido Objetivo Individual 848/2011	11867
Huelva N° TRES - Despidos/ Ceses en general 907/2011	11867
Huelva N° TRES - Despidos/ Ceses en general 908/2011	11868
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción	
Ayamonte N° DOS - Expte. Dominio 1236/2011	11868

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA HUELVA**Edicto de Citación a interesados de Notificaciones de denuncias pendientes de Recepción****FECHA EXPEDICION:** 15/09/2011**EDICTO** 2011/001503

El Servicio de Gestión Tributaria, al amparo del Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos que se indican para el impulso en la tramitación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, HACE SABER:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y al no haber sido posible la notificación personal del acto indicado en los procedimientos sancionadores que se expresan, por causas no imputables a esta Administración; mediante el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que, a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia en cualquiera de las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria o en la Unidad de Multas, sita en Cl. San Salvador 14 de Huelva, durante el plazo de QUINCE DIAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que de no hacerlo, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES CON INDICACIÓN DE INTERESADOS QUE SE CITAN**BONARES**

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
BORONAT SEGUI MONICA ELVIRA ALISMA 86-ALMENSILLA 41111 SEVILLA	028724808Q	BONARES	2011/01235 07/04/2011	1089GKK 30.05
CHEMIRIK ABDELKADER FINCA EL CORCHITO 18-BONARES 21830 HUELVA	X5604356S	BONARES	2011/01330 21/06/2011	CA9563AW 60.10
DOMINGUEZ DOMINGUEZ SONIA SANTIAGO EL MAYOR 39-BONARES 21830 HUELVA	048926574P	BONARES	2011/01324 16/06/2011	0925BHN 30.05
GAMONSKI DARIUSZ RAFAL LGAR FINCA EL COTO 23-PALOS DE LA FRONTERA 21810 HUELVA	X5596470H	BONARES	2011/01254 13/05/2011	9395DTC 30.05
GINDAC VASILE SANDU C POZO NUEVO 14-VILLASEQUILLA 45740 TOLEDO	X7056339P	BONARES	2011/01259 16/05/2011	M7845SN 60.10
GONGU GABRIEL MARIAN NUEVA 37-BONARES 21830 HUELVA	Y1376630W	BONARES	2011/01327 19/06/2011	H1836Y 30.05
HERNADEZ BRITO JESUS DALIA 19 3B-HUELVA 21005 HUELVA	048952825Q	BONARES	2011/01255 13/05/2011	H3933P 30.05
KORIMECHE NASR EDDINE BENITO PEREZ GALDOS 62 1 2-ELCHE 03201 ALICANTE	X9396564Y	BONARES	2011/01224 04/03/2011	3924DYK 60.10
LIMON MARTIN ANGEL JAVIER CL ARENAL 38 BJ A-BONARES 21830 HUELVA	044214227Q	BONARES	2011/01229 17/03/2011	9657DJB 60.10
LUCIAN TACUTU FINCA LAS ACCIONES SN-BONARES 21830 HUELVA	X7193119F	BONARES	2011/01157 14/02/2011	TO4033V 30.05
MALGORZATA GRAZYNA MICHLSKA C HERNAN CORTES 19-LUCENA DEL PUERTO 21820 HUELVA	X5926325F	BONARES	2011/01249 01/05/2011	H1150AB 30.05
MARTIN BAUTISTA JOAQUIN LA FUENTE 8-HUELVA 21004 HUELVA	075554191L	BONARES	2011/01228 16/03/2011	7389FTB 30.05
OSUNA FUENTES GENARO ELENA MONTAGUT 2-HUELVA 21005 HUELVA	014835083Z	BONARES	2011/01278 24/05/2011	2018DVB 80.00
PICON SANCHEZ FCO JAVIER NUCLEO R EL PARQUET 4 00000-ROCIANA DEL CONDADO 21720 HUELVA	29719946	BONARES	2011/01252 06/05/2011	H1169W 60.10
STOENAS ANISOARA SANTIAGO EL MAYOR 39-BONARES 21830 HUELVA	X5930249K	BONARES	2011/01250 01/05/2011	H9705Y 30.05

ESCACENA DEL CAMPO

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
MARQUEZ VELA FRANCISCO CLL REINA SOFIA 2-ESCACENA DEL CAMPO 21870 HUELVA	028348855K	ESCACENA DEL CAMPO	2011/01172 02/06/2011	5548HCM 100.00
MULTISERVICIOS ROSCANVI SLU CALLE BRESCA 16 PBJ 4 - EDF LETICIA-MALAGA 29011 MALAGA	B92973676	ESCACENA DEL CAMPO	2011/01217 29/06/2011	4507GZB 200.00
SANCHEZ GOMEZ JUAN JOSE CONSTITUCION 7-ESCACENA DEL CAMPO 21870 HUELVA	052683984T	ESCACENA DEL CAMPO	2011/01354 04/08/2011	SE0547DF 200.00

GIBRALEON

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
MENDEZ LANDERO JUAN MANUEL PZ DEL TITAN 3 4-A-HUELVA 21004 HUELVA	029775094F	GIBRALEON	2011/00916 28/01/2011	4699FYH 200.00

PATERNA DEL CAMPO

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
ORDÓÑEZ SANTOS ANTONIO PZ SANCHO PANZA 29 2º PTA 9-HUELVA 21007 HUELVA	029774787E	PATERNA DEL CAMPO	2011/00419 20/01/2011	4627FZX 200.00

ROCIANA DEL CONDADO

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
ALESANDRO BUTUZA MARIUS RAMON Y CAJAL 3-ROCIANA DEL CONDADO 21720 HUELVA	X9023401H	ROCIANA DEL CONDADO	2011/00988 17/02/2011	B2513SF 80.00
GHERGHELAU X MARICEL AV RAMON Y CAJAL 3 A-ROCIANA 21720 HUELVA	Y0979800Z	ROCIANA DEL CONDADO	2011/00985 16/02/2011	2027BLW 80.00
GHERGHELAU X MARICEL AV RAMON Y CAJAL 3 A-ROCIANA 21720 HUELVA	Y0979800Z	ROCIANA DEL CONDADO	2011/00987 17/02/2011	2027BLW 80.00
ILCU ELENA SAN ANTONIO 33-ROCIANA DEL CONDADO 21720 HUELVA	X9281161V	ROCIANA DEL CONDADO	2011/00982 26/02/2011	H0854T 200.00
LACATOS X CODIN C C RACIMO 20-ROCIANA DEL CDO 21720 HUELVA	Y0167012T	ROCIANA DEL CONDADO	2011/01053 10/03/2011	CR4143X 200.00
SANCHEZ RIQUEL JOSE FRANCISCO RAMIRO DE MAEZTU 7-ROCIANA DEL CONDADO 21720 HUELVA	029050681W	ROCIANA DEL CONDADO	2011/01071 27/03/2011	6661BBX 80.00
SORIANO AGUILAR JOSE MA AV RAMON Y CAJAL 7-ROCIANA DEL CONDADO 21720 HUELVA	075515486T	ROCIANA DEL CONDADO	2011/00954 01/02/2011	5636DTD 200.00
UNGRI X ALEXANDRU C RACIMO 18-ROCIANA DEL CODO 21720 HUELVA	Y0145111H	ROCIANA DEL CONDADO	2011/01052 10/03/2011	M2537VH 200.00
VIERU ALINA AV RAMON Y CAJAL 15-ROCIANA DEL CONDADO 21720 HUELVA	X6260335B	ROCIANA DEL CONDADO	2011/00952 27/01/2011	H0377X 80.00

TRIGUEROS

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
FERNANDEZ POZO MARIA DE LAS CANDE CL MIGUEL DELIBES 3 BJ D 3-SAN JUAN DEL PUERTO 21610 HUELVA	049113882G	TRIGUEROS	2011/01312 16/06/2011	7993FYL 80.00
JIMENEZ JIMENEZ ANA SALMERON 1-TRIGUEROS 21620 HUELVA	029713610W	TRIGUEROS	2011/01307 25/06/2011	9686DSB 200.00
PLAMENOV VACHEV MOMCHIL COLON 34-NERVA 21670 HUELVA	X9764514W	TRIGUEROS	2011/01380 14/08/2011	H4344Y 90.00
PLAMENOV VACHEV MOMCHIL COLON 34-NERVA 21670 HUELVA	X9764514W	TRIGUEROS	2011/01378 11/08/2011	H4344Y 200.00
RICO GONZALEZ FRANCISCO LOS CANTOS 00007 A-8-MINAS DE RIOTINTO 21660 HUELVA	50016574	TRIGUEROS	2011/01309 05/07/2011	H4843O 200.00
SANCHO CASTRO ANA MARTA LA ORDEN 87-TRIGUEROS 21620 HUELVA	048933664	TRIGUEROS	2011/01365 24/07/2011	4426DZF 200.00

VALVERDE DEL CAMINO

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
LORCA VAZQUEZ MANUEL CANDON 5-VALVERDE DEL CAMINO 21600 HUELVA	044241300	VALVERDE DEL CAMINO	2011/01440 13/06/2011	C4678BD 200.00
ROMERO MANTERO ANDRES MARINA 26-HUELVA 21001 HUELVA	029340530M	VALVERDE DEL CAMINO	2011/01423 12/07/2011	1886BYD 100.00

VILLALBA DEL ALCOR

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
RODRIGUEZ VAZQUEZ ALEJANDRO JAGUEY GRANDE 28-BENACAZON 41805 SEVILLA	027312895G	VILLALBA DEL ALCOR	2011/01214 02/04/2011	SE3740BK 80.00

VVA. DE LOS CASTILLEJOS

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
GARCIA VIDAL PRIMITIVO CL ANTONIO MACHADO 21 D-FUENTE PALMERA 14120 CORDOBA	030837218Z	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/00935 31/03/2011	6952FGG 200.00
GOMEZ GOMEZ MIGUELA CAMPILLO 25-MADRID 28011 MADRID	029755344Z	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01349 10/07/2011	M9187PC 200.00
MARQUEZ BEAS MARIA CONSOLACION CL SAN SEBASTIAN 76-CARTAYA 21450 HUELVA	049055488F	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01343 24/06/2011	4109GBT 200.00
MARTIN PONCE FRANCISCO JESUS CL VAQUERO 31-VILLANUEVA DE CASTILLEJO 21540 HUELVA	044225599A	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01348 08/07/2011	0565DGV 200.00
RALISA VENTAS SLU CL LEPE 111-VILLANUEVA DE CASTILLEJOS 21540 HUELVA	B21410428	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01215 29/06/2011	7254FFK 600.00
SANCHEZ TORONJO ANGEL PLAZA PALOMARES 16-TREBUJENA 11560 CADIZ	029402485K	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01350 10/07/2011	9982CCJ 200.00

Huelva, 15 de septiembre de 2011.- El Gerente, Fdo.: Manuel F. Robledano Orta.

Edicto de Citación a interesados de Notificaciones de resoluciones de alegaciones pendientes de Recepción**FECHA EXPEDICION:** 15/09/2011**EDICTO** 2011/001505

El Servicio de Gestión Tributaria, al amparo del Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos que se indican para el impulso en la tramitación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, HACE SABER:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y al no haber sido posible la notificación personal del acto indicado en los procedimientos sancionadores que se expresan, por causas no imputables a esta Administración; mediante el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que, a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia en cualquiera de las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria o en la Unidad de Multas, sita en Cl. San Salvador 14 de Huelva, durante el plazo de QUINCE DIAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que de no hacerlo, se le tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES CON INDICACIÓN DE INTERESADOS QUE SE CITAN**ROCIANA DEL CONDADO**

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
ANGULO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO CL VALERITO 0026	044600126K	ROCIANA DEL CONDADO	2009/01462 24/06/2009	6642FCD 60.10

Edicto de Citación a interesados de Notificaciones de resoluciones de alegaciones pendientes de Recepción**FECHA EXPEDICION:** 15/09/2011**EDICTO** 2011/001504

El Servicio de Gestión Tributaria, al amparo del Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos que se indican para el impulso en la tramitación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, HACE SABER:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y al no haber sido posible la notificación personal del acto indicado en los procedimientos sancionadores que se expresan, por causas no imputables a esta Administración; mediante el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que, a continuación se relacionan, para ser notificados por comparecencia en cualquiera de las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria o en la Unidad de Multas, sita en Cl. San Salvador 14 de Huelva, durante el plazo de QUINCE DIAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que de no hacerlo, se le tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES CON INDICACIÓN DE INTERESADOS QUE SE CITAN**ROCIANA DEL CONDADO**

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
BAIARAN LAZAR CL LA PARRA 57-ROCIANA DEL CONDADO 21720 HUELVA	X6869537N	ROCIANA DEL CONDADO	2010/01981 20/06/2010	SE8004DK 200.00

VILLALBA DEL ALCOR

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
NOYA VINAGRE MARIA JESUS CL ANTONIA DIAZ 17 4-SEVILLA 41001 SEVILLA	028533944Y	VILLALBA DEL ALCOR	2010/02076 10/07/2010	SE5640DN 80.00

Edicto de Citación a interesados de Notificaciones de Requerimientos de identificación pendientes de Recepción**FECHA EXPEDICION:** 15/09/2011**EDICTO** 2011/001502

El Servicio de Gestión Tributaria, al amparo del Convenio de Colaboración suscrito con los Ayuntamientos que se indican para el impulso en la tramitación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, HACE SABER:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y al no haber sido posible la notificación personal del acto indicado en los procedimientos sancionadores que se expresan, por causas no imputables a esta Administración; mediante el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que, a continuación se relacionan,

para ser notificados por comparecencia en cualquiera de las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria o en la Unidad de Multas, sita en Cl. San Salvador 14 de Huelva, durante el plazo de QUINCE DIAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que de no hacerlo, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES CON INDICACIÓN DE INTERESADOS QUE SE CITAN

BONARES

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
TALLERES BONARES VELARDE C ARPINTERIA ME NIEBLA 57-BONARES 21830 HUELVA	B21370192	BONARES	2011/01265 08/05/2011	5030DFG 60.10

PATERNA DEL CAMPO

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
JORALFER SLL CABLE 3-DOS HERMANAS 41700 SEVILLA	B91439695	PATERNA DEL CAMPO	2011/01290 10/06/2011	4483GZW 90.00

TRIGUEROS

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
LOGICA MEDIA COMUNICACION ACUSTICA 28-SEVILLA 41015 SEVILLA	B91635060	TRIGUEROS	2011/01303 15/06/2011	SE2128CZ 200.00

VALVERDE DEL CAMINO

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
ESTUDIOS PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S L MERCEDES BARRIS 9-SEVILLA 41000 SEVILLA	B91424929	VALVERDE DEL CAMINO	2011/01394 04/06/2011	SE4997DH 200.00
TRANSCADE SDAD COOP AND CR N435 5 KM 187-ZALAMEA LA REAL 21640 HUELVA	F21330170	VALVERDE DEL CAMINO	2011/01424 11/07/2011	4587FKH 100.00

VILLALBA DEL ALCOR

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
INSTALACIONES ELECTICAS BU BULCA SL LA FUENTE 61-LA PALMA DEL CONDADO 21700 HUELVA	B21383294	VILLALBA DEL ALCOR	2011/01194 09/03/2011	H1489S 80.00
VALGARSA S L TIA ROSA 44-BENACAZON 41805 SEVILLA	B41406455	VILLALBA DEL ALCOR	2011/01173 24/12/2010	SE3153CJ 80.00

VVA. DE LOS CASTILLEJOS

Nombre Dirección	DNI/NIF	Organismo	Expediente F.Denuncia	Matrícula Importe (€)
FERRANRAMS SL CLL DISEMINADOS 43-EL ALMENDRO 21593 HUELVA	B21433453	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01335 06/06/2011	6283HBC 200.00
PROCOAL LOGISTICA SL P I DE ALBOX SN-ALBOX 04800 ALMERIA	B04466272	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01339 21/06/2011	4025BLW 200.00
REALCO SA RAMON Y CAJAL 7-VILLARREAL 12540 CASTELLON	A28666535	VVA. DE LOS CASTILLEJOS	2011/01334 06/06/2011	3417CWL 200.00

Huelva, a 15 de septiembre de 2011.- El Gerente. Fdo.: Manuel F. Robledano Orta.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO SOBRE PUBLICACION DE NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE INICIACION, PROPUESTAS DE RESOLUCION Y RESOLUCIONES RECAIDAS EN EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la LRJ-PAC, por el presente anuncio se hacen públicas las notificaciones de ACUERDOS DE INICIACION y RESOLUCIONES recaídas en los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Delegación Municipal de Medio Ambiente, C/ Plus Ultra, nº 8, Edif. Picasso, 3a Planta, de Huelva.

Acuerdo de iniciación:

Expediente	Titular	Domicilio	Infracción	Importe sanción
39-11LOEA	Carlos Fernández Manuel	C/Argentina, nº 20 (Moguer)	LOEA	100 €
14-11RESIDUOS	Juan Rodríguez Cruz	C/ Francisco Niño,3º,2ºI (Huelva)	O.M. Higiene	1000 €
22-11RESIDUOS	Hnos. Ramírez Martagón,S.L.	Crtra. H-30, Km.7 (Huelva)	O.M. Higiene	500,01 €
11-11RUIDOS	Costel Alexandro Decu	C/ Antonio Rengel,2, 2º B (Huelva)	O.M. Ruidos	300 €
CC4-11	Carlos M. García Pérez	C/ Pescadores, nº 3 (Huelva)	O.M. Actividades	600 €
26-11 LOEA	Eduardo Alejandro Daye	C/ Hélice. nº 8, 1º C (Huelva)	LOEA	150 €
20-11 RESIDUOS	Humberto Romero Ojeda	C/ La Paz, nº 6, 2º A (Huelva)	O.M. Higiene	120 €
2-11RUIDOS	Jesús Lepe Pérez	C/ Alcalde José María Pavón Díaz nº 2, PF, 1 -1 (La Palma del Condado)	O.M. Ruidos	150 €
18-11RESIDUOS	Gata Olivia Floriana	Avda. Alcalde Federico Molina, 53,D,1 (Huelva)	O.M. Higiene	120 €
13-11RESIDUOS	Hosteleras La Higerita,S.L.	Crta.Huelva-Sevilla,Km.231	Ley 10/98 Residuos	1000 €
6-11 RESIDUOS	Felipe Ruiz Villas	C/ Isaac Peral, nº 15,3ºA (Huelva)	O.M. Residuos	120 €
37-11LOEA	Antonio García Gil	C/ San José, nº 24, A, lo B (Huelva)	LOEA	100 €

Resoluciones:

Expediente	Titular	Domicilio	Infracción	Importe sanción
100/10 LOEA	Abdelali Bouhi	C/Benzaidun,4 (Mairena del Alcor)	LOEA	150 €
169/IORESIDUOS	Marcelino García Cuenca	Pza. Comunidad Castilla La Mancha, nº 6, 2º B (Huelva)	Ley 10/98 Residuos	1000 €
17/10 LCU	Irezip, S.L.	C.C. Aqualon. Local 80-81 (Huelva)	LCU	200 €

Lo que traslado a Ud para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, con respecto al Acuerdo de iniciación, dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos ó informaciones estime convenientes, y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, transcurrido el cual, sin efectuar alegaciones respecto de los Acuerdos de iniciación, será considerada como Propuesta de Resolución, y contra las Resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en esta ciudad de Huelva, en el plazo de DOS MESES, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de UN MES ante esta Alcaldía, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Asimismo, se le comunica que el plazo para proceder al ingreso efectivo de la sanción será el siguiente:

- Si la publicación de esta Resolución se efectúa entre los día 1 y 15 del mes en curso, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Si la publicación de esta Resolución se efectúa entre el día 16 y último del mes en curso, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o inmediato hábil posterior.

FORMA Y LUGAR DE PAGO: en la entidad bancaria Cajasol, urbana 5, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, nº 24, de Huelva, num. de cuenta cta. 2106-0069-64-1102000368 y presentar copia de justificante del pago en la Delegación de Medio Ambiente.

Huelva, a 2 de Septiembre de 2011.- EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR Y GOBERNACIÓN. Fdo.: Saúl Fernández Beviá.

BONARES**ANUNCIO**

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 2 de junio de 2011, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación para la ejecución de un centro de distribución para venta de materiales de construcción en las parcelas 39, 45, y 47 del polígono 4 del catastro de rústica de Bonares, en el paraje El Pozuelo, actuación de interés público que se quiere

llevar a cabo en terrenos que tienen el régimen del suelo no urbanizable, lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

“PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE. DE PROYECTO PE ACTUACIÓN EN EL PARAJE “EL POZUELO”. A INSTANCIA DE D. ANTONIO FLORIDO GONZÁLEZ. El Pleno ratificó la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión por no estar informado por ninguna Comisión Informativa.

Abierto este punto, el Sr. Alcalde expone al Pleno que este Proyecto de Actuación se encuentra informado favorablemente desde el punto de vista urbanístico, según se desprende del informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 21 de marzo de 2011. Informe urbanístico, que se evacúa en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. No así, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, donde en el informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se contempla que la propuesta de implantación del centro de distribución para la venta de materiales de construcción no es compatible con el régimen de protección establecido en la determinación 123 POTAD, que no permite construcciones e instalaciones de utilidad pública e interés social, por encontrarse las parcelas afectadas dentro de la zona de protección paisajística denominada los escarpes. Llegado a este punto, el Sr. Alcalde indica, que las parcelas afectadas por la implantación de este proyecto de Actuación no están incluidas dentro de la zona de protección paisajística denominada los escarpes y que el hecho de darse por incluidas se debe a un error existente en la cartografía asociada al POTAD.

Por último, el Sr. Alcalde, indicó, que llegado su momento el promotor tendrá que seguir las directrices que le marque el Servicio de Carreteras

La Alcaldía formuló propuesta de acuerdo favorable a:

1º. La aprobación del Proyecto de Actuación para llevar a cabo en terrenos que tienen el régimen del suelo no urbanizable la construcción de un centro de distribución para venta de materiales de construcción en las parcelas 39, 45 y 47 del polígono 4 del catastro de rústica, en el Paraje El Pozuelo de este término municipal.

2º. Que se solicite de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda la corrección de los errores existentes en la cartografía asociada al POTAD en la zona de protección paisajística denominada los escarpes de este término municipal, por cuanto la zona donde se pretende implantar esta actividad no está dentro de ese ámbito.

Abierto un turno de deliberación y debate sobre este asunto, de forma muy sucinta, se formularon las siguientes intervenciones:

D. Pedro Fernando Martín Velo, Portavoz del Grupo Andalucista: Vamos a apoyar esta iniciativa, por nuestro ánimo de impulsar la creación de empleo.

El Sr. Alcalde: Vamos a solicitar la revisión del POTAD para anular todo lo que perjudique nuestro crecimiento económico.

D. Santiago Ponce Pérez, Portavoz del Grupo Popular: Nuestro apoyo a la creación de actividad, progreso, riqueza y empleo. Pero no podemos obviar que se está echando la culpa del informe negativo al error de un técnico: cuando este Ayuntamiento tuvo su plazo para hacer sus alegaciones al POTAD. Ahora, sufrimos las consecuencias de que el Ayuntamiento no formulara alegaciones o no las formulara bien. El Ayuntamiento pecó de pasividad ante el POTAD, con el consiguiente freno a nuestro desarrollo. Se deberían de haber hecho alegaciones contra esto y contra la zonificación.

El Sr. Alcalde: Este Ayuntamiento, en su momento, haría lo que correspondiera, y es después cuando se van viendo los problemas, con la aplicación de la norma, porque no hay que olvidar que la información está plasmada en planos a escala muy reducida.

El Sr. Ponce Pérez: En el momento de formular las alegaciones si las cosas no se ven claras se piden los planos a otra escala.

El Sr. Alcalde: Por eso se crea una Comisión de Seguimiento del POTAD, para ver las cosas que se pueden mejorar, para corregir deficiencias. Lo mismo ocurre con nuestro PGOU.

El Sr. Ponce Pérez: Por las discordancias entre el POTAD y el PGOU ha peligrado este Proyecto, y el Ayuntamiento debe de poner toda la carne en el asador para que salga adelante.

El Sr. Alcalde: Por eso la Alcaldía trae al Pleno esta propuesta de acuerdo.

Resultando que con fecha 29 de julio de 2010, D. Antonio Florido González, presentó solicitud para la aprobación del Proyecto de Actuación para llevar a cabo en terrenos que tienen el régimen del suelo no urbanizable la construcción de un centro de distribución para venta de materiales de construcción en las parcelas 39, 45 y 47 del polígono 4 del catastro de rústica, en el Paraje El Pozuelo de este término municipal.

Resultando que con fecha 20 de septiembre de 2010, el Arquitecto Técnico Municipal emite informe favorable

sobre la admisión del proyecto presentado y para continuar su tramitación conforme a lo previsto en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Resultando que con fecha 4 de noviembre de 2010, se emitió Resolución de Alcaldía en la que se admitió a trámite el Proyecto de Actuación.

Resultando que con fecha 11 de noviembre de 2010, se sometió a información pública por plazo de veinte días dicho Proyecto de Actuación, no habiéndose presentado alegación u observación de clase alguna durante el mencionado plazo de información pública.

Resultando que con fecha 18 de enero de 2011, se solicitó informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 6 de abril de 2011 tienen entrada en el Registro General de esta Corporación tres informes procedentes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda: el primero, que más arriba hemos denominado informe urbanístico, pone de manifiesto que la viabilidad urbanística de esta actuación se remite al contenido del informe de la Oficina de Ordenación del Territorio de la misma Delegación Provincial (segundo informe). Este segundo informe constata que la actuación se considera de interés público en suelo no urbanizable en la que concurren requisitos de utilidad pública o interés social, que las parcelas afectadas se encuentran dentro de la zona de protección paisajística denominada los escarpes, y señala las directrices que la determinación 123 del POTAD establece para los escarpes de la margen izquierda del Tinto. La conclusión del informe de la Oficina de Ordenación del Territorio es que la propuesta de implantación del centro de distribución para venta de materiales de construcción que se contiene en el proyecto de actuación de referencia no es compatible con el régimen de protección establecido en la determinación 123 POTAD, donde no se permiten construcciones e instalaciones de utilidad pública de interés social.

El tercer informe, se corresponde con el informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se emite en sentido negativo por considerar que la localización de la actuación que se pretende no es compatible con un acceso directo a la carretera A-484, al tiempo que abre la posibilidad de estudiar alguna alternativa para el futuro acceso a las instalaciones proyectadas, previo informe del mismo Servicio.

Estimando el Ayuntamiento Pleno que las parcelas afectadas por la implantación de este proyecto de Actuación no están incluidas dentro de la zona de protección paisajística denominada los escarpes y que el hecho de darse por incluidas se debe a un error existente en la cartografía asociada al POTAD, por unanimidad de todos sus Miembros, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Actuación para llevar a cabo en terrenos que tienen el régimen del suelo no urbanizable la construcción de un centro de distribución para venta de materiales de construcción en las parcelas 39, 45 y 47 del polígono 4 del catastro de rústica, en el Paraje El Pozuelo de este término municipal.

SEGUNDO. La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de cien años, aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización.

TERCERO. El promotor deberá asegurar la prestación de garantía por importe de 90.000,00 euros para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

CUARTO. La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

QUINTO. La prestación económica compensatoria a favor de este Ayuntamiento, que conlleva esta actuación (Art. 52.5 LOUA), se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia de obras con una cuantía de hasta el diez por ciento del importe total de la inversión, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos.

SEXTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SÉPTIMO. Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda la corrección de los errores existentes en la cartografía asociada al POTAD en la zona de protección paisajística denominada los escarpes, de este término municipal, por cuanto la zona donde se pretende implantar esta actividad no está dentro de esa zona.

OCTAVO. Notificar esta Resolución a D. Antonio Florido González y a Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.”

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Bonares, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13

de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bonares, a 15 de septiembre de 2011.- El Alcalde. Fdo.: Juan Antonio García García,

CARTAYA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de Septiembre de dos mil once, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- APROBACION DEFINITIVA PROYECTO DE URBANIZACION DEL SAPU R-7

Se da cuenta del expediente tramitado al efecto, y

RESULTANDO que durante el periodo de información publica del citado proyecto y organización temporal de la ejecución, no se presentó alegación alguna.

CONSIDERANDO que la compañía suministradora de energía eléctrica, Endesa Distribución Eléctrica, S.A., emite informe favorable al diseño interior, de fecha 18 de julio de 2.011, realizando diversas observaciones. Por su parte, la compañía suministradora de agua potable y saneamiento, GIAHSA, emite informe favorable condicionado, fechado el 27 de junio de 2011. Finalmente la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio remite informe en el que contiene diversas observaciones.

CONSIDERANDO que los servicios técnicos municipales emiten informes favorables, señalando diversas condiciones relativas al tipo de luminarias a instalar, así como de la red de telefonía.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas por Decreto de la Alcaldía del día 17-6-2011 y acuerdo Plenario de fecha 23-6-2011, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del SAPU R-7, así como la nueva organización temporal de la ejecución de la urbanización, en los términos expuestos en los Considerandos de este acuerdo.

SEGUNDO.- Antes del comienzo de la obra de urbanización deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Obtención de la autorización ambiental unificada. Autorización de encauzamiento del Arroyo del Pilar.
- Autorización para las actuaciones a realizar en la zona de servidumbre del dominio público marítimo terrestre.
- Emisión del informe sanitario establecido en el artículo 17 del Decreto 70/2009. TERCERO.- Las acometidas a las redes generales serán por cuenta del promotor, y en las condiciones que marquen las compañías suministradoras.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de Huelva, así como notificar a los propietarios afectados.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente D. Juan Miguel Polo Plana tan ampliamente como en derecho fuese necesario para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo, RECURSO DE REPOSICION ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva. Si se interpusiera dicho recurso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá DESESTIMADO por silencio administrativo, y quedará expedita la vía contencioso administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE HUELVA, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición; o en el plazo de SEIS MESES, contados a partir del día siguiente a aquél en que deba entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante lo anterior, el Recurso Contencioso-Administrativo puede ser interpuesto directamente ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo con sede en Huelva, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente a su notificación.

Podrá interponer cualquier otro que considere pertinente.

Cartaya, a 16 de Septiembre de 2.011.- EL ALCALDE. Fdo.: Juan Miguel Polo Plana.

ISLA CRISTINA

ANUNCIO

Esta Alcaldía, con fecha 12 de agosto de 2011, ha dictado Resolución en la que se aprueban las bases que se desarrollan a continuación:

“BASES PARA INGRESAR POR OPOSICIÓN LIBRE EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ISLA CRISTINA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- 1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución del Teniente de Alcalde de Régimen Interior de 12 de agosto de 2011.
- 1.2.- Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultante de las Ofertas de Empleo Público de los años 2009 y 2010.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por las que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

3.1.- Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

4.- SOLICITUDES

- 4.1.- En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
- 4.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4.3.- A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 43,04 euros (cuarenta y tres euros y cuatro céntimos), cantidad que podrá ser abonada en la entidad bancaria CajaSol, cuenta corriente número: 2098.0025.77.0100026753, debiendo consignar el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.
- 4.4.- Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

- 5.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.
- 5.2.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR

- 6.1.- El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.
Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.
Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.
Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.
- 6.2.- No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 6.3.- Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.
- 6.4.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.
- 6.5.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.
- 6.6.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.
- 6.7.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.
- 6.8.- A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7.- INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE PRUEBAS

- 7.1.- La actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "U" según la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

- 7.2.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.
- 7.3.- El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.
- 7.4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.
- 7.5.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8.- PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1.- Primera prueba: aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2.- Segunda prueba: psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A.- Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B.- Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una **entrevista personal** en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.3.- Tercera prueba: conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o del cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.1.4.- Cuarta prueba: examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9.- RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

10.1.- Los aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

10.2.- Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3.- Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11.- PERIODO DE PRÁCTICA Y FORMACIÓN

- 11.1.-** La titular de la Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.
- 11.2.-** Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.
- 11.3.-** La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por la titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.
- 11.4.-** La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.
- 11.5.-** Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12.- PROPUESTA FINAL, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN

- 12.1.-** Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuelas Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final a la titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.
- 12.2.-** Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.
- 12.3.-** El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

13.- RECURSOS

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de "apto" o "no apto". Para obtener la calificación de "apto" será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de "apto".

OBLIGATORIAS

A.1.- Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	<i>Grupos de edad</i>		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 segundos y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 segundos y 50 centésimas	10 segundos

A.2.- Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1.- Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	<i>Grupos de edad</i>		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2.- Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	<i>Grupos de edad</i>		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3.- Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y Mujeres	26	23	20

A.4.- Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5.- Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 segundos	4 minutos y 20 segundos
Mujeres	4 minutos y 30 segundos	4 minutos y 40 segundos	4 minutos y 50 segundos

A.6.- Prueba de natación: 25 metros estilo libre.

Se realizará en una piscina que permita efectuar el recorrido sin hacer virajes.

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre la plataforma de salida, bien en el borde de la piscina, o bien en el interior del vaso, debiendo permanecer en este último caso en contacto con el borde de la salida.

Una vez que se dé la señal de salida, los aspirantes, bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, según la situación de partida adoptada, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	26 segundos	29 segundos	32 segundos
Mujeres	30 segundos	33 segundos	36 segundos

Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta la primera prueba de la fase de oposición, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo.

Anexo II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. - Talla.

Estatura mínima: 1'65 metros los hombres y 1'60 metros las mujeres.

2.- Obesidad - Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3.- Ojo y visión.

3.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2.- Desprendimiento de retina.

3.3.- Patología retiniana degenerativa.

3.4.- Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5.- Discromatopsias.

3.6.- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. - Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5.- Aparato digestivo.

5.1.- Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6.- Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7.- Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8.- Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9.- Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10.- Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11.- Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.
2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.
4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.
5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.
7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.
8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.
11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".
29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de imputación alcohólica.
34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.
37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
40. Deontología policial. Normas que la establecen.

DILIGENCIA.- para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 12 de agosto de 2011, doy fe. La Oficial Mayor, P.D. (Decreto 02/03/09)

Isla Cristina, a 5 de Septiembre de 2011.- El Alcalde en funciones, (Dcto. 2/09/11). Fdo. Francisco Zamudio Medero.

MOGUER

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de inicio de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar.

Lo que se notifica a efectos de que los interesados, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, puedan formular alegaciones, así como presentar y proponer las pruebas que estimen convenientes.

EXPEDIENTE MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	DOCUMENTO	FECHA INFRACC. LUGAR	ART. INFRINGIDO SANCIÓN
480/11	JOSÉ ANTONIO MORENO MESA C/ Ignacio Zuloaga, 12. Mairena Aljarafe	52269503	5-6-11 Bajada del Parador	CIR 154-5A 200 euros
308/11	FRANCISCO MIGUEL VARGAS GARCÍA C/Aljibe, 19-A. MOGUER	48906408	20-4-11 C/ Francisco Garfías	CIR 91-2-5J 200 euros
430/11	JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ C/ Betanzos, 6-A, 1o.- MOGUER	29689297	21-5-11 C/ Juan R. Jiménez	CIR 91-2-5J 200 euros
488/11	MARTA OLIVAN BASCONES C/ Ramón y Cajal, 45-6° D.- ZARAGOZA	29114637	2-6-11 Acceso Parador	CIR 94-2.A-5D 200 euros

EXPEDIENTE MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	DOCUMENTO	FECHA INFRACC. LUGAR	ART. INFRINGIDO SANCIÓN
495/11	AHMEDLAHMAR Finca Malvinas, 51- MOGUER	X-7833062-K	15-6-11 P/ Coronación	CIR 94-2.A-5Q 200 euros
525/11	JOSÉ FERNANDO HERRERA JALDON C/ Herrera, 92.- Bellavista. ALJARAQUE	29048927	5-6-11 C/ Juan R. Jiménez	CIR 94-2.E-5X C/ Juan R. Jiménez
528/11	MOHAMED SAHLAOU C/ Enmedio, 3. Sta. Ma de Lomas. CALAYUELA (CACERES)	X-3284841-G	18-6-11 Avda. Fuentepiña.	CIR 94-2.-C-5U 200 euros
588/11	FRANCISCO JAVIER CAMPOS LAZO C/ Mackay y Macdonald, 10.- HUELVA	29798863	28-6-11 Bajada Rompeculos	CIR 94-2.A-5D 200 euros
381/11	ROSARIO MARIA BARRERA GAMEZ C/ Mayoral, 2-3°.- MALAGA	25700867	15-5-11 Bajada Parador	CIR 154-5A 200 euros
454/11	MENIX MOLDOVAN C/ Alferz Provisional, 42. TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	X-5199638-M	29-5-11 Avda. constitución	CIR 94-2A-5R 200 euros
377/11	LUIS SANCHEZ SANTACANA P/ Collado, 14. SEVILLA.	48813903-Z	15-5-11 Bajada Parador	CIR 154-5A 200 euros
603/11	ROBERT DELIU PETRE C/ Zorzaleña, 53. Bollullos de la Mitación	X-1773666-N	3-7-11 C/ Juan R. Jiménez	CIR 91-2-5C 200 euros
512/11	ION STANA Finca Baia de Oro s/n°. LUCENA PTO.	Y-0457178-K	16-6-11 C/ Uruguay	CIR 94-2A-5Q 200 euros
563/11	CODEMAVE CINCO S.L. Avda. Velásquez, 87. MALAGA	B29733870	24-6-11 C/ Osario	CIR 91-2-5H 200 euros
617/11	MARIAN NITU C/ San Jorge, 13. PALOS DE LA FRA.	X-4132906-J	3-7-11 C/ Hilaría	SOA2-1-5C 800 euros
621/11	ALEN GYUROV BLIZNAKOV C/ Daniel Vázquez Díaz, 12-2. MOGUER	X-9427690-J	27-6-11 Polg. Los Arroyos	CIR 151-2-5B 200 euros
463/11	FRUTAS MORENO MOGUER Polig. Los Arroyos, s/n	B21470000	31-5-11 C/ Alcalde J. Gamón	CIR 94-2-E-5X 200 euros
540/11	LAMIITA CIOINA C/Molinos 14. MOGUER	X-7347617-Z	23-6-11 C/ Concepción	CIR 171-5A 80 euros
583/11	ALBERTO GONZÁLEZ JESUS C/ Ramón y Cajal, 11-2°D. AYAMONTE	29490812	25-6-11 Bajada Parador	CIR 154-5 A 200 euros
622/11	DAN TOMULETIU C/ Francisco Grañas, 18-1°B.- MOGUER	X-3941878-T	2-7-11 Avda. América	CIR 88-1-5B 200 euros
410/11	JUAN BUITRAGO SUERO d Rascón, 49-7°A. HUELVA	29734887-G	18-5-11 C / México	CIR 171-A 80 euros
497/11	GABRIEL MARIAN GONGU C/ Nueva, 37. BONARES	Y-1376630-W	14-6-11 Bajada Parador	CIR 94-2.A-5D 200 euros
519/11	JOSE BLANDON MARTÍN WA. Castillejos, 35,3°C. HUELVA	29744815	18-6-11 C/ Rábida	CIR 154-5A 200 euros
532/11	ANTONIO MARTIN VICENTE d Sanlucar del Guadiana, 2, 2ºI. HUELVA	29259449	20-6-11 Glorieta del Parador	CIR 154-5A 200 euros
533/11	MARIA ROSARIO RAMOS FERNANDEZ C/ Cristo de las 3 Caídas, 3.1°B. HUELVA	29788698	20-6-11 Bajada Parador	CIR 154-5A 200 euros
597/11	NATIVIDAD DE LA TORRE PEDRERO C/ Nicolás Orta, 57.HUELVA.	29694043	3-7-11 C/ El Dorado	CIR 18-2-5B 200 euros
600/11	MARÍA EUGENIA MACIAS AVILES Crta. Tráfico Pesado, 17-2°D. HUELVA	48941180	2-7-11 C/ Hilaría	CIR 94-2-G-5Z 200 euros
612/11	MOISES GALLARDO DOMÍNGUEZ Edif.. Jardines Edén, 3-3°B. SEVILLA	30237268-L	25-6-11 Polig. Ind. Los Pinos	CIR 43-2-5A 500 euros
408/11	ABDEL KARIN MOSMIH C/ Pintor Laxeiro, 29, 1°E. PONTEVEDRA	X-3576659-K	18-5-11 C/ Juan R. Jiménez	CIR 171-5A 80 euros

EXPEDIENTE MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	DOCUMENTO	FECHA INFRACC. LUGAR	ART. INFRINGIDO SANCIÓN
514/11	JESÚS SANZ DIAZ C/Arcángel San Rafael,14 4 15. SEVILLA	28764880	18-6-11 Bajada Parador	CIR 154-5A 200 euros
546/11	CARBOVIS S.L. C/ Pió X, 94 PILAS (SEVILLA)	B91243804	20-6-11 Avda. Santa Clara	CIR 94-2-G-5Z 200 euros
629/11	MARTINA PALLEGRINO TAILLEFER C/ Locutor Manolo Moreno, 110.GELVES	28703513	9-7-11 Bajada Parador	CIR 154-5A 200 euros
423/11	STRONG PARCK SOLUC Agrícolas S.L. Polig. El Algarrobito s/nº. MOGUER	B21430038	15-5-11 C/ Rábida	CIR 154-5B 80 euros
499/11	RAFAEL RODRÍGUEZ GARRIDO C/ Sor Angela de la Cruz, 7. MOGUER	29735205	16-6-11 C/ Bartolomé Ruiz	CIR 91-2-5C 200 euros
507/11	Ma ZORAIMA GÓMEZ ENCARNACIÓN C/ Begonia, 1-bajo D. MOGUER	29439639	17-6-11 Avda. Constitución	CIR 18-2-5 B 200 euros
526/11	Ma REMEDIOS FAJARDO REVIRIEGO Bda. Las Naciones, 37-6ª. SEVILLA	28513017	18-6-11 C/ Hilaria	CIR 94-2-A-5H 90 euros
535/11	RADI BOUSFA C/ San Juan, 2. MOGUER	X-6906229-L	22-6-11 C/ Sta. Angela Cruz	CIR 94-2-C-5U 90 euros
548/11	MARÍA NIEVES SOBRINO VILLAVERDE C.Julio Romero de Torres,8 bjo.MOGUER	29782234	24-6-11 N.Sra. Montemayor	CIR 94-2-A-5R 200 euros
558/11	FRANCISCO CARRASCO FRANCO C/ Puerto, 5 bajo. MOGUER	44206619	24-6-11 Avda. Constitución	CIR 94-2-G-5Z 200 euros
562/11	Moisés Carlos Domínguez Hernández C/Aguedilla, 5, bajo C.- MOGUER	44203058	23-6-11 N.Sra. Montemayor	CIR 91-2-A-5G 200 euros
565/11	JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ GÓMEZ C/Aracena, 47, 1o. MOGUER	75547440	23-6-11 C/ Las Antillas	CIR 94-2.A-5D 200 euros
569/11	Mª VIRGINIA FERNÁNDEZ BECERRA José Maluquer, 26, 4ªE. SEVILLA.	28743248	25-6-11 Bajada Parador	CIR 154-5A 200 euros
575/11	BALDOMERO RODRÍGUEZ CARRASCO Ada. San Antonio, 47, 4ªD. HUELVA	29371995	25-6-11 P/ Portocarrero	CIR 154-5B 200 euros
582/11	MANUEL DOMINGO SANTOS MARTIN C/ Margarita García Blanes, 6-3ªB.Merida	7787683	25-6-11 Bajada Parador	CIR 154-5A 200 euros
601/11	RAQUEL CAROLINA DELGADO ARENAS C/ Marzo, 5-3ªC. SEVILLA	28928816	2-7-11 C / Hilaria	CIR 94-2-G-5Z 200 euros
606/11	MARIANO FERRERAS GONZÁLEZ C/ San Antonio, 23. ESPERA (CADIZ)	31661899	2-7-11 Avda. de los Alcores	CIR 94-2.A-5G 200 euros
607/11	JURGITA GUDONAVICIUTE C/ Laguna de Moguer, 16-A. MAZAGON	X-6553093-W	3-7-11 C/ El Dorado	CIR 94-2.A-5R 200 euros
630/11	TIRSO PERTEGUER REY C/Puntamar, 17. MAZAGON-MOGUER	3370205	9-7-11 Avda. Fuentepiña	CIR 154-5B 80 euros
633/11	LUISA MARÍA ROMERO MONTERO C/ Margues de Nervión, 5 3,1ªB. SEVILLA	28752954	9-7-11 Ada.Conquistadores	CIR 171-5A 80 euros
635/11	ANA ROCIO ESPINA LEYBA C/ Alpizar, 5. LA PALMA DEL CONDADO	29735711	9-7-11 Ada.Conquistadores	CIR 94-2.A-5G 90 euros
667/11	MARIA LEONOR GARCIA JIMENEZ C/ Galaroza, 24. HUELVA	09766069	10-7-11 Avda. Sta. Clara	CIR 94-2.A-5R 200 euros
678/11	ILDEFONSO MARTINEZ MARTIN Avda. de Jerez, 13, El Cuervo. SEVILLA	52238182	14-7-11 Cuesta de La Barca	CIR 94-2-E-5X 200 euros
697/11	Esperanza Macarena MEDINA VERGARA C/ PintorMiguel Ballesta, 30. MAZAGON	29732041	11-7-11 C/ Rompeolas	CIR 94-2-E-5X 200 euros
713/11	BIFASE HUELVA S.L. C/ Santiago Apostol, 18. bajo. HUELVA.	B21251384	13-7-11 Ada.Conquistadores	CIR 94-2-A-5P 200 euros

Moguer, a 7 de Septiembre de 2011.- EL ALCALDE.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 6 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se cita a las personas denunciadas que a continuación se relacionan para que comparezcan con el objeto de ser notificados de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Policía Local de este Ayuntamiento en Calle Obispo Infante, 1 de Moguer, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

El importe de dichas sanciones deberá ser abonado en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la firmeza de esta Resolución, la cual se producirá una vez transcurrido el plazo para interponer recurso potestativo de reposición sin que haya hecho uso de ese derecho.

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa, podrán interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente en que tenga efectividad la notificación. Alternativamente podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Huelva, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente en que tenga efectividad la notificación de dichos actos.

EXPEDIENTE MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	DOCUMENTO	FECHA INFRACC. LUGAR	ART. INFRINGIDO SANCIÓN
224/11 M-9326-KB	NITU CONSTANTIN Finca Las Madres, 35-14-MOQUER	X-6934679-H	25-3-11 C/ Rompeolas	CIR 94-2-E-5X 200,00 euros
449/11 H-6827-W	ANTONIO PAEZ REYES C/ Monturrio, 13.- MOQUER	48953447	23-5-11 C/ Las Antillas	CIR 91-2-5C 200,00 euros
505/11 B-4340-PZ	ABDELKADER GHANNOUCHI Finca Cañada Peral, 18, pta. 15. MOQUER	X-4097777-M	5-6-11 P. Ind. Los Arroyos	CIR 3-1-5-B 200,00 euros
208/11 0652-CWX	FLORIN ZAMA Avda. Conquistadores, 47. MAZAGON	X-6912152-P	18-3-11 C / Ancla	CIR 154-5A 200,00 euros
388/11 8048-CKC	VASILE CHEPTENE C/ Rábida, 36. MOQUER	X-4017078-Y	14-5-11 Bajada del Parador	CIR 154-5A 200,00 euros
482/11 7619-HBD	FRANCISCO JAVIER PULIDO TORRES C/Torrefina, grupo Emvisesa, 1. SEVILLA	28407772	5-6-11 Bajada del Parador	CIR 154-5A 200,00 euros
585/11 H-5239-X	Nieves GARCIA ARRECIADO GONZALEZ C/ Fernando El Católico, 21, HUELVA.-	44203443-L	1-7-11 C/ Hilaria	CIR 152-5D 80,00 euros
375/11 5781-BBX	MARÍA SALUD LOZARO ROMERO C/ Urquiza, 3, 2º B. SEVILLA	5221839	15-5-11 Bajada del Parador	CIR 154-5A 200,00 euros
434/11 7062-FKT	GABRIEL DRAGNEA Finca Previsa-El Fresno,11. MOQUER	X-643530-K	23-5-11 C/ Rábida	CIR 171-5A 80,00 euros
609/11 H-9036-U	RODRIGO GONZÁLEZ JIMENEZ C/ Franco Garfias, 13 alto. MOQUER	49084240-D	2-7-11 C/ Francisco Grafías	CIR 20-1-5G 500,00 euros
327/11 3381-GMZ	MONTEMAYOR GARCIA JIMENEZ C/ Chile, 2, Bajo. MOQUER	29787712	3-5-11 C/ Francisco Grafías	CIR 91-2-5C 200,00 euros
330/11 9682-GPG	DOLORES MARÍA DÍAZ INFANTE Cristóbal Colón, 15 B. MOQUER	48923283	6-5-11 Zenobia Camprubí	CIR 18-2-5B 200,00 euros
474/11 6168-BHP	MARÍA JOSÉ DÍAZ GÓMEZ Avda. Cristóbal Colón, 143-3º E. HUELVA	29780525	5-6-11 Bajada del Parador	CIR 154-5A 200,00 euros
479/11 3760-CTH	SANDRA CROCE CORDERO C/ Maestro Tejera, 19-1-5- SEVILLA	15409348	5-6-11 Bajada del Parador	CIR 154-5A 200,00 euros
566/11 0652-CWX	IONUT V. CLOROIANU Avda. Conquistadores, 47. MAZAGON	Y-1583645-V	24-6-11 C/ Hilaria	CIR 171-5A 80,00 euros

Moguer, 12 de Septiembre de 2011.- EL ALCALDE.

PALOS DE LA FRONTERA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de inicio de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento a las personas denunciadas que a continuación se relacionan, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar.

Lo que se notifica a efectos de que los interesados, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, puedan formular alegaciones, así como presentar y proponer las pruebas que estimen convenientes.

EXPEDIENTE MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	DOCUMENTO	FECHA INFRACC. LUGAR	ART. INFRINGIDO SANCIÓN
293/11 1537 BGL	FLORENTINA DROBOTA Avda Julio Caro Baroja, 2-4ºB HUELVA	X-8348882-C	10/08/11 C/Pintor Miguel Ballesta, fte nº 21	CIR 94-2 A-5G 30,00 Euros
299/11 9692 FBC	COTECRIL S.L.U. C/ Helice, 2 lc HUELVA	B21415724	10/08/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
285/11 2382 DXB	ROCIO CARRERO SANGUINO Avda Andalucía, 19-1ºD HUELVA	48908819	12/08/11 C/ Rábida, dte nº 50	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
226/11 3452 CDV	ENFERMERIA ONUBENSE S.L. Avda Italis, 21 HUELVA	B21280649	04/08/11 Avda Conquistadores, dte nº 1	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
225/11 3295 DSL	FRANCISCO BENITEZ CAMACHO C/ Santos Chocano, 8-3ºB HUELVA	29390691	04/08/11 C/ Hernan Cortes, direc/ Cuesta Barca	CIR 154-5B 30,00 Euros
161/11 2397 GKC	ROSSANA CAMARRA SANTA CRUZ C/ Tres Carabelas, nº 17-2ºA HUELVA	75561810	31/07/11 Avda Conquistadores, dte nº 22	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
59/11 0170 GHL	JUAN CARLOS GARCIA MEDERO C/ Salvador Rueda, 12-3ºlz HUELVA	44238019	09/07/11 Acceso Playa Alcor	CIR 171-5A 30,00 Euros
312/11 7910 CDG	JOAQUIN VAZQUEZ LOPEZ Ploaza Ivonne Cazenave, 3-1ºB HUELVA	29748125	28/07/11 C/ Reyes Católicos	CIR 94-2E-5X 200,00 Euros
236/11 9692 FBC	COTECRIL S.L.L. C/ Helice, 2 LC HUELVA	B21415724	18/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte nº 13	CIR 171-5A 30,00 Euros
194/11 9692 FBC	COTECRIL S.L.L. C/ Helice, 2 LC HUELVA	B21415724	22/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	CIR 154-5B 30,00 Euros
158/11 9692 FBC	COTECRIL S.L.L. C/ Helice, 2 LC HUELVA	B21415724	26/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte, nº 13	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
144/11 3799 DBR	MANUEL JOSÉ ROMERO PALEAN C/ Islas Columbrete, 7-B-D HUELVA	29777237	21/07/11 Acceso Playa Antiguo Club Nautico	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
18/11 4465 DMX	ISABEL DELGADO GÓMEZ Plaza Castaño del Robledo, 3-1 HUELVA	44215921	09/07/11 Avda Conquistadores, Antiguo Club Nautico	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
308/11 8535 FBM	HECTOR M.ALVAREZ LOPEZ Avda San Francisco Javier, 10 SEVILLA	28634499	09/08/11 Avda Conquistadores, direc/ Palos	CIR 94-2E-5X 200,00 Euros

206/11 2486 CLW	RAFAEL MUÑOZ TERRON C/ Manuel Arellao, B-3 3º SEVILLA	28526484	31/07/11 C/ Hernan Cortes, dte nº 172	CIR 154-5B 30,00 Euros
294/11 4348 FFC	SILVIA MATILDE BARRERA MELENDEZ C/ Nucleo Santa Justa, 4-3ª SEVILLA	46046837	10/08/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	CIR 154-5B 30,00 Euros
273/11 SE-2687-CX	SANTA BRUNILDA MARTINEZ SANABRIA C/ Cabo de Gata, 9-3ºC SEVILLA	Y-0183236-D	14/08/11 Acceso Playa Club Nautico	CIR 171-5A 30,00 Euros
238/11 5864 GJZ	BELEN VILLEGAS FLORES C/ Niebla, 6-2ºD SEVILLA	28830635	07/08/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	CIR 171-5A 30,00 Euros
218/11 6428 DGY	NURIA DIAZ REGUERA C/ Monte Carmelo, 21-3ºD SEVILLA	45651715	03/08/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, fte nº 54	CIR 154-5B 30,00 Euros
148/11 6802 CVT	CARMEN MORENO OLMEDO C/ Torrejoncillo, 8 SEVILLA	28589511	23/07/11 Acceso Playa Bajada del Remo	CIR 94-2-A-Q 200,00 Euros
119/11 6026 BJK	MARIA TERESA GOMEZ AMORES Parque Ruben Darío, 3-3ºB SEVILLA	28924949	24/07/11 C/ Hernan Cortes	CIR 154-5B 30,00 Euros
118/11 6455 CPF	MARÍA ROSA GONZALEZ ESCALADA DÍAZ Plaza Las Cigarreras, 1-11C SEVILLA	45044650	24/07/11 C/ Hernan Cortes	CIR 154-5B 30,00 Euros
87/11 3988 DZY	ANTONIA RIOS SOJO Avda 28 de febrero, 25-1ª SEVILLA	28614308	17/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte Glorieta	CIR 171-5A 30,00 Euros
75/11 GC-1529-CF	MARÍA DEL CARMEN CASTAÑO REYES C/ Macasta, 66-1ª SEVILLA	28228999	16/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	CIR 171-5A 30,00 Euros
68/11 9800 BVS	JOSE GONZALEZ VERA C/ Jalón, 46-1ºD SEVILLA	77811810	16/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, fte nº 21	CIR 171-5A 30,00 Euros
61/11 7036 DXP	ENCARNACIÓN SOTO SANCHEZ C/ Manuel Fal Conde, 8-A 2ºC SEVILLA	28903919	17/07/11 Bajada Antiguo Club Nautico	CIR 94-2-A-5Q 200,00 Euros
44/11 4934 CJV	GERARDO TOLEDANO GALLO C/ Guadalimar, 4-1-1 SEVILLA	28383424	20/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte nº 30	CIR 154-5B 30,00 Euros
36/11 2847 DHM	FRANCISCO PEREZ CARVAJAL C/ Fresno, nº 30 SEVILLA	28808927	21/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte Rotonda	CIR 154-5B 30,00 Euros
01/11 SE-8126-DU	CARLOS COBOS ORTIZ C/ Cuna 17-2-4 SEVILLA	30448437	04/07/11 Acceso Playa del Alcor	CIR 171-5A 30,00 Euros
157/11 H-5799-Y	SEBASTIANA PRIETO ROMERO C/ Nueva, 55 BONARES (HUELVA)	29758228	26/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte nº 49	CIR 154-5B 30,00 Euros
81/11 8849 CXB	ROCIO BRITO RODRÍGUEZ C/ Niebla, 54 BONARES (HUELVA)	48950584	16/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	CIR 171-5 A 30,00 Euros
70/11 1718 FKC	JOSÉ JOAQUÍN MORO CORONEL C/ Esperanza, nº 62-1, BONARES (HUELVA)	29729793	16/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	Cir 171-5 A 30,00 Euros
51/11 H-5865-O	FEDERICO DOMINGO CONEJO MORO C/ Arenal, 31 BONARES (HUELVA)	29802147	20/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte nº 33	CIR 171-5 A 30,00 Euros

50/11 H-2236-Y	MANUEL CORONEL MORO C/ San Sebastian, nº 9 BONARES(HUELVA)	29700010	30/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte nº 35	CIR 171-5 A 30,00
257/11 9467 CPS	MIGUEL ANGEL GALLARDO MORENO C/ Buenos Aires, 16 MAZAGÓN (HUELVA)	48927113-H	01/07/11 Avda Conquistadores	CIR 18-2-5B 200,00 Euros
234/11 5802 HCP	TEVA ROCIO HERNÁNDEZ PINZÓN C/ Pintor Miguel Ballesta, nº 27-A MAZAGÓN (HUELVA)	44231091	18/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta	CIR 171-5 A 30,00 Euros

205/11 6652 DYF	ANTONIO JESUS LOPEZ SALAS C/ Lima, nº 5 MAZAGÓN (HUELVA)	29775815	31/07/11 C/ Hernan Cortes, dte nº 21	CIR 154-5B 30,00 Euros
296/11 4507 CCH	FRANCISCO VALDERA CALVO C/ Pintor Miguel Ballesta, 9-BIS MAZAGÓN (HUELVA)	28650308	10/08/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, fte nº 11	CIR 94-2A-5G 30,00 Euros
259/11 1616 DFT	FRANCISCO VAZQUEZ FERNÁNDEZ C/ Indias Occidentales, 44 MAZAGÓN (HUELVA)	29777935	27/07/11 C/ Reyes Catolicos	CIR 94-2E-5X 200,00 Euros
104/11 0448 BLY	MARIA AMPARO CORDERO HERNÁNDEZ C/ Fco Garfias, 30 MOGUER (HUELVA)	75516399	13/07/11 Bajada Remo	CIR 94-2-A-5Q 200,00 Euros
330/11 H-7085-S	ANNA BAKOWSKA VWIOLETA Finca el Avitorejo, 7 MOGUER (HUELVA)	X-4709920-A	19/08/11 Avda Conquistadores	CIR 91-2-5C 200,00 Euros
199/11 5746 GDF	MARÍA DEL ROCIO RIVERA PICHARDO C/ Rociana del Condado, 19 MOGUER (HUELVA)	48918523	31/07/11 Avda Conquistadores, dte nº 29	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
142/11 9064 GCH	MARÍA CARMEN SOLERA MÁRQUEZ C/ Santo Domingo, 15-A piso A21 MOGUER (HUELVA)	75547445	21/07/11 C/ Pintor Migue Ballesta, dte Glorieta	CIR 154-5B 30,00 Euros
131/11 C-1442-BVG	JOSÉ MARIA MONTERO GONZALEZ C/ San Francisco, 41-B MOGUER (HUELVA)	29045344	24/07/11 Acceso Playa del Remo	CIR 171-5 A 30,00 Euros
126/11 8164 FGL	DINA RENGEL MÁRQUEZ C/ San Francisco, nº 15-1ªA MOGUER (HUELVA)	48942622	24/07/11 Bajada del Remo	CIR 154-5B 30,00 Euros
57/11 7096 BBF	JOSE ANTONIO RASCO HERNÁNDEZ C/ Santa Fé, 22 MOGUER HUELVA)	29046363	11/07/11 Acceso Playa Bajada del Remo	CIR 171-5 A 30,00 Euros
74/11 6922 BNN	MIGUEL ANGEL RAPOSO GALE C/ San Salvador, 7 MOGUER (HUELVA)	44237825	16/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte rotonda	CIR 171-5 A 30,00 Euros
275/11 1858 FHN	JOSE MANUEL CARRILLO VILLANUEVA Plaza Alhambra, nº 1-C SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)	48925780	14/08/11 Acceso Playa Club Nautico	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
122/11 SE-5283-DC	CARMEN MARIN MEJIAS C/ Azucena, 4 ISLA MAYOR (SEVILLA)	45810231	24/07/11 C/ Hernan Cortes	CIR 154-5B 30,00 Euros
117/11 4926 FMZ	ALVAREZ CARLOS GONZÁLEZ ESCALADA C/ Aljamar V casa 11, TOMARES (SEVILLA)	27311138	24/07/11 C/ Hernan Cortes	CIR 154-5B 30,00 Euros
54/11 7717 BSP	JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ C/ Celulosa de Huelva, 24 GIBRALEÓN (HUELVA)	29717771	01/07/11 Avda Conquistadores	CIR 94-2-A-5Q 30,00 Euros

100/11 5789 CXK	PATRICIO GALLEGO NAVARRO Pdta Quesada Chacón, nº 19-6-1 CÓRDOBA	30968596	09/07/11 Acceso Playa Antigua Club Nautico	CIR 171-5 A 30,00 Euros
181/11 5893 DT	JESÚS MOLINA MARTINEZ C/ Neptuno, 7 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	28676574	30/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte Glorieta	CIR 171-5 A 30,00 Euros
47/11 4379 DKX	BERNARDO CASANUEVA FRUTOS C/ Socorro, 7 OLVERA (CADIZ)	74927695	20/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, Dte Glorieta	CIR 171-5 A 30,00 Euros
84/11 6025 CVJ	MARÍA AUXILIADORA ROMERO FERNÁNDEZ Plaza España, 3-2ºB CARMONA (SEVILLA)	28901134	17/07/11 Bajada playa Remo	CIR 154-5B 30,00 Euros
23/11 MA-0193-CY	ANTONIO MANUEL NAVARRO TORRES C/ Almohaya, 52 ARCHIDONA (MÁLAGA)	25284598	09/07/11 Avda Conquistadores	CIR 94-2H-6 30,00 Euros
303/11 8129 CDN	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ Bda Constitución B3-1ºD ALMONTE (HUELVA)	49056646	10/08/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte nº 4-B	CIR 171-5 A 30,00 Euros
10/11 H-1452-AB	IONEL BANCU C/ Ruiz de Alda, 13 PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)	Y-1120707-T	21/05/11 Avda Bayona La Real, direc/ Poligono	CIR 9-1-5B 200,00 Euros

82/11 VI-0981-T	JUAN JOSÉ ARROYO PEREZ C/ Pintor Ortiz Urbina, 9-12ºD VITORIA GAZTEIZ (VITORIA)	75508582	16/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte Rotonda	CIR 171-5 A 30,00 Euros
101/11 5842 BCF	BLAS MARINEZ LOPEZ C/Acebo, 1 Bloque 7-3ºD DOS HERMANAS (SEVILLA)	28745054	16/07/11 C/ Pintor Miguel Ballesta, dte Rotonda final calle	CIR 170-5B 80,00 Euros

Palos de la Frontera, a 09 de septiembre de 2011.- EL ALCALDE. Fdo: Carmelo Romero Hernández

PUNTA UMBRÍA

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Punta Umbría HACE SABER:

Que transcurrido el período legal de reclamaciones sin que éstas se hayan producido, queda definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos nº 7 del ejercicio 2011, tal como queda determinado en los artículos 169 y 177 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP.	CTO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO CTO.	BAJA PARTIDAS
I	-	14.600	14.600
II	-	-	14.000
IV	-	14.000	-
VI	1.575.650	17.000	1.392.650
VII	-	-	200.000
TOTAL	1.575.650	45.600	1.621.250

Modificándose asimismo la base de ejecución 42 del citado presupuesto.

Punta Umbría, a 12 de Septiembre de 2011.- El Alcalde. Fdo.: Gonzalo Rodríguez nevado

SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 25 de abril de 2011, sobre el expediente de modificación de créditos, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
9	Pasivos financieros	38.600,00	141.497,60

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
9	Pasivos financieros	0,00	102.897,60

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Bartolomé de la Torre, a 16 de septiembre de 2011.- El Alcalde. Fdo.: Manuel Domínguez Limón.

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegación Provincial de Huelva

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Razón Social/Nombre, N.I.F./C.I.F., Expte. Sancionador, Acto A Notificar, Recursos o Plazo De Alegaciones.

D. DOMINGO RIOS PEREZ, 29481157X, HU/0454/11, ACUERDO DE INICIO, 15 DIAS.

Acceso al texto íntegro: C/ Los Mozárabes, nº8 21071 - HUELVA Tfo. 959005000;Fax 959005066.

EL SEGRETARIO GENERAL. Fdo.: TOMÁS GÓMEZ MATA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Razón Social/Nombre, N.I.F./C.I.F., Expte. Sancionador, Acto A Notificar, Recursos o Plazo De Alegaciones.

D. AGUSTÍN AGUILERA MARTINEZ, 75543224T, HU/0126/11, RESOLUCIÓN, 1 MES.

PEPE SANTOS ARACENA, S.L., B21166897, HU/0984/10, RESOLUCIÓN, 1 MES.

SOLANA DEL RINCÓN, S.L., B06320741, HU/0153/11, TRAMITE DE AUDIENCIA, 15 DIAS.

Acceso al texto íntegro: C/ Los Mozarabes, nº8 21071 - HUELVA Tfo. 959005000; Fax 959005066.

EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: TOMÁS GÓMEZ MATA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN HUELVA
ANUNCIO

Intentada la notificación en el actual domicilio de los contribuyentes que a continuación se relacionan y resultando desconocidos o ausentes en los domicilios que igualmente se citan, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les notifica los siguientes acuerdos de concesión de Aplazamiento/Fraccionamiento de pago de deudas no tributarias.

Contribuyente: FRANCISCO JAVIER GUILLEN PEREZ (29.792.308 V)

Domicilio: C/ Isidro Pinedo, nº 10

Localidad: 21.004 - HUELVA

Concepto: Multas y sanciones no tributarias

Liquidación nº: 00021 2011 0 002302 7

Vencimientos/Importes: 20/10/2011 - 295,59 € y 20/01/2012 - 298,54 €

LUGAR DE PAGO: El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o a través de la "Oficina Virtual" de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en el apartado "Pago de impuestos", mediante cargo en cuenta o la utilización de tarjetas de crédito o débito.

PLAZOS PARA EFECTUAR LOS INGRESOS: Serán los indicados para cada vencimiento. Si alguno de los plazos señalados fuese día no hábil, el ingreso podrá realizarse en el inmediato hábil posterior.

RECURSOS: Contra el presente acuerdo y las correspondientes liquidaciones de intereses de demora, podrá interponerse en caso de disconformidad, en el plazo de un mes, al recibo de la presente notificación, alguno de los siguientes recursos sin que puedan simultanearse:

A) Recurso de Reposición ante esta Delegación de Economía y Hacienda

B) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, dirigida al Delegado de Economía y Hacienda de Huelva, según lo establecido en el apartado 3 del artículo 235 de la Ley 58/2003, General Tributaria

Huelva, 13 de septiembre de 2011.-EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA.- Fdo.: Juan Luis González Valderrama.

JUZGADOS DE LO SOCIAL**NÚMERO TRES****HUELVA****EDICTO**

D/D^a. M^a DEL CARMEN BELLON ZURITA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE HUELVA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 848/2011 se ha acordado citar a AREA DE CARTAYA SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día TRES DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Pza.Punto, 1 2a Planta CP (21003) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a AREA DE CARTAYA SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva, a doce de septiembre de dos mil once.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

EDICTO

D/D^a. M^a DEL CARMEN BELLON ZURITA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE HUELVA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 907/2011 se ha acordado citar a ESTACION DE SERVICIO TESORILLO-SECADERO SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE A LAS 9:30 HORAS DE SU MAÑANA para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Pza.Punto, 1 2a Planta CP (21003) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de INTERROGATORIO, así como aporte la DOCUMENTAL consistente en a) Contratos de trabajo del actor; b) Nóminas de la última anualidad y c?) Cuadrantes diarios de trabajo del actor.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a ESTACION DE SERVICIO TESORILLO-SECADERO SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva, a trece de septiembre de dos mil once.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

EDICTO

D/D^a. M^a DEL CARMEN BELLON ZURITA, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE HUELVA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 908/2011 se ha acordado citar a NELIA MARIA MARTINS BARRIGA como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 9:40 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Pza.Punto, 1 2a Planta CP (21003) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a NELIA MARIA MARTINS BARRIGA.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva, a doce de septiembre de dos mil once.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**NÚMERO DOS****AYAMONTE****EDICTO**

D./D^{ña}. RICARDO RODRIGUEZ RUIZ JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE AYAMONTE.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo interrumpido de un exceso de cabida 1236/2010 a instancia de LUCIANO YEGUAS DE LOS REYES y ANTONIA ANGELES MORA DE LOS SANTOS, representados por la Procuradora Sra. ARENAS SALGADO, de las siguientes fincas:

- URBANA.- CASA DE PLANTA BAJA, en la calle Catalanes, número 19, de Isla Cristina, que linda: Derecha, calle Sierpes, a la que hace esquina; Izquierda, casa de los herederos de Don Lorenzo Pascual Grao; y Fondo, corral de la casa de Don Manuel Verdura. Mide un frente de seis metros cuarenta y siete centímetros que van en disminuciónva tres metros y treinta y cuatro centímetros, por un fondo de nueve metros y veinte centímetros.
- INSCRIPCION: La finca descrita consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lepe, al tomo 274, libro 17 de Isla Cristina, folio 51, finca número 681, inscripción 5^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a INMACULADA FLORES GUTIERREZ y CARMEN ROSA ALVAREZ GAMEZ para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ayamonte a tres de enero de dos mil once.

EL/LA JUEZ